



# Informe

## Instrumento para la elaboración del Informe de Evaluación anual Institucional

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos  
Noviembre, 2024



MINISTERIO  
DE HACIENDA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



## Contenido

<b>1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>2</b>
<b>2. APARTADO FINANCIERO.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS .....</b>	<b>3</b>
<b>3. APARTADO DE GESTIÓN: 811 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD .....</b>	<b>15</b>
<b>3.1 . ANÁLISIS DE LOGROS .....</b>	<b>15</b>
<b>4. APARTADO DE GESTIÓN: 815 ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....</b>	<b>43</b>
<b>4.1 ANÁLISIS DE LOGROS .....</b>	<b>43</b>



## **1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) es un órgano del Poder Ejecutivo de Costa Rica que lleva a cabo una serie de acciones relacionadas con sus competencias. Entre estas se destacan la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de políticas, directrices, lineamientos y planes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y vivienda. Además, se encarga de la identificación y localización geográfica de las necesidades residenciales en el país, el establecimiento de prioridades de atención para la población en situación de pobreza y pobreza extrema, así como la coordinación sectorial e intersectorial para la articulación de acciones que impacten a la ciudadanía.

Durante este período, el MIVAH contribuyó al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, establecido en las Intervenciones Estratégicas, con el objetivo de apoyar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos y la clase media, además de realizar acciones para la mejora del desarrollo local. Aunado a los resultados obtenidos a través del programa de ingresos medios del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), se desarrolló de forma colaborativa entre el MIVAH, el BANHVI, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y el sector privado. Este esfuerzo conjunto tiene como objetivo generar vivienda en suelo urbano bien localizado, permitiendo la regeneración urbana y el acceso a servicios (educación, empleo, salud, entre otros) para la futura población residente de los proyectos, así como el óptimo aprovechamiento de la infraestructura urbana.

Dentro de las acciones llevadas a cabo por el Ministerio, y en base a sus competencias, se generó el proceso de aplicación del Decreto No. 43467-MP-MIVAH-MINAE-PLAN-MOPT de la Política Nacional del Hábitat. Esta política se alinea con otros instrumentos de política pública como la gestión de riesgo, biodiversidad, descarbonización y desarrollo rural territorial, con el fin de proporcionar un marco orientador claro para las distintas instituciones del gobierno nacional y los gobiernos locales que intervienen en el territorio, en beneficio de un mejor cumplimiento de los fines públicos.

La Rectoría Sectorial de Vivienda, Hábitat y Territorio recae en la figura de la Ministra (o) del MIVAH, quien se enfoca en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país, promoviendo el acceso al suelo y la vivienda dentro de hábitats adecuados. Para ello, se implementan políticas e



instrumentos de ordenamiento del territorio y planificación urbana que promueven entornos sostenibles, seguros y saludables.

Se fomenta la coordinación intersectorial y la gobernanza multinivel, con un diálogo abierto y cercano, para revisar y articular efectivamente los marcos normativos e instrumentales vigentes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y asentamientos humanos. Esto incluye avanzar significativamente en la atención de asentamientos en condiciones de informalidad, irregularidad, vulnerabilidad social y ambiental, estableciendo prioridades para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y el acceso a los servicios institucionales. Se analizan proyectos que promuevan comunidades resilientes y procuren espacios públicos seguros y accesibles, gestionando el desarrollo local a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.

## 2. APARTADO FINANCIERO

### 2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2023 y del 2024.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto <sup>1</sup>

215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2024

(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de participación 2024		Variación del gasto ejecutado 2024/2023
	Presupuesto Final <sup>2</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>2</sup>	Nivel de ejecución	Presupuesto Final <sup>2</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>2</sup>	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado	
<b>TOTAL</b>	<b>5 650,17</b>	<b>4 526,13</b>	<b>80,11%</b>	<b>6 055,27</b>	<b>5 843,57</b>	<b>96,50%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>29,11%</b>
0 Remuneraciones	2 505,55	2 224,39	88,78%	2 647,32	2 474,20	93,46%	43,72%	42,34%	11,23%
1 Servicios	478,68	471,95	98,59%	536,99	530,59	98,81%	8,87%	9,08%	12,42%
2 Materiales y Suministros	7,15	7,09	99,11%	9,61	9,41	97,97%	0,16%	0,16%	32,80%
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	86,15	82,33	95,57%	355,28	331,27	93,24%	5,87%	5,67%	302,36%
6 Transferencias Corrientes	133,89	116,07	86,69%	83,62	75,63	90,45%	1,38%	1,29%	-34,84%
7 Transferencias de Capital	2 438,75	1 624,30	66,60%	2 422,47	2 422,47	100,00%	40,01%	41,46%	49,14%
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.



3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**1. Breve análisis comparativo entre 2023 y 2024.**

En el ejercicio económico 2023 el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) logró una ejecución total de un 80.11%, siendo que, para el ejercicio económico 2024 dicha ejecución aumento sustancialmente a un 96.50% a nivel de título.

Este aumento en el porcentaje de ejecución demuestra los esfuerzos realizados por la administración para concretar los proyectos establecidos y cumplir de esta manera con las metas programadas para el año 2024.

Como se observa en el cuadro No.1 la partida de remuneraciones tiene una incidencia significativa en el presupuesto institucional, la cual asciende al 43.72% del total autorizado. En esta partida se ejecutó el 93.46% del total autorizado, mostrando un incremento del 4% en relación con el año 2023. La partida de Servicios presentó una ejecución del 98.81%, con un leve incremento a lo ejecutado en el año 2023. Por otra parte, en la partida de Materiales y suministros se ejecutó 97.97%, Bienes Duraderos un 93.24% y transferencias corrientes 90.45%, esta última mostrando un incremento con respecto al 2023 de 3.76% en la ejecución con respecto al 2024.

La partida de Transferencias de Capital ejecutó el 100% de lo autorizado. Como se puede observar incremento su porcentaje de ejecución en comparación con el ejercicio económico 2023, logrando pasar de un 66% en dicho año a un 100% para el año 2024; este incremento se ve directamente reflejado en la ejecución final total del título 215, siendo esta partida, la segunda con mayor presupuesto asignado a nivel institucional, con un porcentaje del 40% del total autorizado.

**2. Indicar cómo incidieron los presupuestos extraordinarios y cada una de las modificaciones legislativas y ejecutivas tramitadas sobre el porcentaje de ejecución durante el período, enfatizando si hubo necesidad de realizar múltiples ajustes por estas vías y cómo estos ajustes provocaron o no, alejarse de la programación inicial**



propuesta, así como referirse a los factores que causaron esta situación y las acciones de mejora que la institución ejecutaría para evitar que se vuelva una práctica habitual.

El MIVAH trató un total de siete modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Hacienda, siendo que, cinco de estas eran ejecutivas y dos legislativas.

Los traslados Ejecutivos tramitados fueron:

- **H-003**
- **H-005**
- **H-006**
- **H-008**
- **H-0024**

Los movimientos de ajuste solicitados mediante los traslados supra, se realizaron para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Marco de Empleo Público, N° 10159; la circular **MH-DGPN-DG-CIR-0008-2023**, de fecha 11 de mayo de 2023; y la circular **MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0011-2023, DG-CIR-016-2023**, de fecha 6 de diciembre de 2023, así como, para atender la condenatoria de la Sentencia de Segunda Instancia N° 2023001134, de fecha 23/11/2023, Tribunal de Apelación de Trabajo del I Circuito Judicial de San José y finalmente, para los ajustes operativos internos de este Ministerio, el cual, en apego a un correcto seguimiento de la ejecución presupuestaria, se logró determinar en tiempo y forma posibles saldos en las diferentes subpartidas del título 215, los cuales, y de forma proactiva, se utilizan a fin de solventar otras necesidades que se generan durante el año presupuestario, logrando maximizar el uso de los recursos otorgados vía Ley de la República.

En cuanto a los traslados Legislativos se realizaron los siguientes:

- **H-017**
- **H-014**

Para el caso del **traslado H-017**, el MIVAH detectó en tiempo y forma un posible faltante que se generaría en el **Programa 811- Proyección de la comunidad**; lo anterior, a raíz del cambio de la modalidad salario compuesto a salario global, esto, debido al aumento excesivo e inesperado de los salarios globales definitivos (publicados en setiembre 2023) con respecto a los transitorios (publicados en marzo 2023), el cual era imposible de predecir e incluir en la formulación



presupuestaria correspondiente al año 2024 (enviado el 15 de junio de 2023); aunado a la Reforma del artículo 36 del reglamento de la ley marco de empleo público, del 6 de setiembre de 2023, así como a los lineamientos establecidos en la circular antes mencionada, de fecha 6 de diciembre 2023, los cuales impulsaron el cambio a la modalidad de salarial global en casos de ascenso (*esto conllevó a pasar de 4 puestos con salario global en junio de 2023, fecha en que se elaboró el anteproyecto 2024, a 32 en mayo 2024*), el monto final del aumento fue de: ₡32.775.000.

Asimismo, dicho traslado se utilizó para cubrir necesidades inesperadas como las de movimiento de personal, las cuales debieron ser atendidas con lo relacionado en el tema de prestaciones legales, así como ajustes.

En el caso del **traslado H-014** (*el cual subsume el traslado H-0902*) se trató en estricto apego con lo solicitado mediante oficio MH-DM-OF-1055-2024, suscrito por el Ministro de Hacienda, con el visto bueno del Director de la Dirección General de Presupuesto Nacional y mediante el cual, se le solicitaba al MIVAH un aporte de: ₡60.700.000,00 a fin de poder atender la sentencia N° 20240214000 de la 14:00 horas del 30 de julio del 2024, mediante expediente N°24-0070890007-CO, emitida por la Sala Constitucional.

Aunado a lo antes descrito, en dicho traslado se incluyó lo relativo a la norma de ejecución 10, sobre el tema de plazas vacantes, tal movimiento ascendió a un total de ₡70.773.884.

Conforme lo anterior, es importante señalar que estas modificaciones presupuestarias, no comprometieron el logro de las metas y objetivos institucionales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional y Plan Anual Operativo vigentes.

A continuación, se muestra una explicación más detallada por cada uno de los trasladados realizados durante el año 2024:

**1. Traslado H-003-2024.**

Programa 811: ₡2 000,00

Programa 814: ₡852 000,00

Programa 815: ₡2 000,00.

**Total, por título: ₡856 000,00.**

El Ministerio de Hacienda aprobó únicamente los ₡850.000 del programa 814. Este traslado se llevó a cabo con el propósito de darle contenido a la subpartida 29999 “Otros útiles, materiales y



suministros diversos”, para la compra de tarjetas de acceso al edificio donde se destacan las instalaciones del MIVAH. Del mismo modo, se hizo necesario aumentar la subpartida 60601 – Indemnizaciones, con el propósito de cancelar el monto adeudado a la funcionaria Lilliana Aguilar Garro, cédula N°3-0311-0299, según condenatoria de la Sentencia de Segunda Instancia N°2023001134, de fecha 23/11/2023, Tribunal de Apelación de Trabajo del I Circuito Judicial de San José; por concepto de intereses, indexación y costas, derivados del no reconocimiento del incentivo de Dedicación Exclusiva, durante el período mayo-agosto de 2017.

**2. Traslado H-005-2024.**

Programa 811: ₡7 838 357,00

Programa 814: ₡139 079 259,00

Programa 815: ₡4 805 722,00.

**Total, por título: ₡151 723 338,00.**

Se requirió hacer el traslado entre la misma subpartida de “Remuneraciones” para cubrir los puestos que en la actualidad están nombrados con salario global. Así mismo se contempla la compra de un desfibrilador para el consultorio médico. Por otra parte, se hace necesario incrementar la subpartida para el mantenimiento de los vehículos del MIVAH, debido al deterioro que presentan, dado los años de uso. De la misma manera, el aumento en los últimos meses en el recibo del servicio eléctrico hizo necesario aumentar la subpartida 10202 - Servicio de Energía Eléctrica, en vista de que lo proyectado para el año en estudio no cubrirá la anualidad, de seguir el comportamiento al alza en este rubro, por lo que se hizo indispensable prever tal situación. Asimismo, se debió contemplar el pago por reajuste de precios presentado por la Empresa de limpieza SERMULES. En cuanto a la subpartida de materiales de limpieza, se debió aumentar por el escaso presupuesto aprobado, de modo que permitiera cumplir con la necesidad de desinfección de todas las oficinas del MIVAH y áreas comunes.

**- Traslado H-008-2024. Programa 814: ₡511 000 000,00.**

Se contempló el cambio de coletilla para la transferencia del INVU. Por otra parte, después de realizar una actualización de costos para la compra de bienes intangibles, quedó un remanente que fue trasladado para la compra de vehículos, lo anterior para aprovechar los recursos en la sustitución de la flotilla actual del MIVAH.



- **Traslado extraordinario H-017-2024.**

Este traslado presentó la particularidad de contar con fondos nuevos otorgados por el Ministerio de Hacienda y que no estaban incluidos en la Ley de Presupuesto aprobada para el ejercicio económico 2024, lo que vino a cubrir el posible faltante en la partida 0 – Remuneraciones, Programa 811: Recursos nuevos, aumentos: ₡32.775.000,00, para darle contenido a los faltantes en la partida remuneraciones debido al cambio en los puestos de salario compuesto a salario global. Programa 814: Rebajas: ₡4 150 210,00 para darle contenido a los programas presupuestarios 811 por un monto de ₡600 000,00 en la subpartida indemnizaciones, debido a la cantidad de incapacidades generadas durante el primer semestre del año. Programa 815: Aumentar la subpartida indemnizaciones ₡500 000,00 y a prestaciones legales ₡2 400 000,00 para el pago de prestaciones legales por la salida del Ministerio de una funcionaria. Así mismo, el programa 814 brindó contenido a la subpartida útiles y materiales de limpieza para cubrir el faltante a fin de cumplir con las normas de limpieza.

**3. Traslado H-006-2024**

Programa 811: ₡17.253.000

Programa 814: ₡83.670.404

Programa 815: ₡4.125.000.

**Total, por título: ₡105 048 404,00.**

En dicho traslado se generó la necesidad de incrementar la subpartida “Ajuste por cambios entre escalas salariales”, perteneciente al programa presupuestario 811, a raíz del cambio de ocupante en el puesto N° 15328, clase Director General de Vivienda, en junio del presente año; ya que el salario devengado por el funcionario anterior correspondía a la modalidad compuesta (con un 55% de Dedicación Exclusiva), mientras que la servidora actual devenga salario global, el cual se carga por completo al salario base.

Asimismo, se requirió el aumento en las subpartidas para la compra de sillas para sustituir aquellas que se encontraban en mal estado, aunado a esto, se contempló la compra de monitores para computadora debido a que los funcionarios del MIVAH utilizan laptops, también y en atención a la



recomendación dada por el servicio médico institucional se compró un esfigmomanómetro para la atención de los funcionarios institucionales, finalmente se requirió el aumento de las subpartidas de incapacidades, alquiler de edificio, servicio de energía eléctrica y mantenimiento de vehículos.

**4. Traslado H-024-2024; Programa 814: ₡1.500.000,00**

Después de realizar un análisis exhaustivo de posibles fondos que no iban a ser requeridos por ser sobrantes puros, se solicitó el aumento en la subpartida de viáticos del programa 814, debido a las diferentes situaciones de emergencias causadas por las inundaciones que afectaron a las viviendas en diferentes sectores del país, por las condiciones climáticas, lo anterior, a fin de poder atender las emergencias mediante el incremento de las giras programadas para las inspecciones con el fin de evaluar los daños causados.

**- Traslado legislativo H-014-2024**

El presente traslado unificado en uno, el H-0902 y el H-014; siendo que inicialmente mediante el traslado H-014 se envió la rebaja que atendía la norma de ejecución 10, la cual está relacionada con el disponible de las plazas vacantes del 1º semestre del año 2024, dicho traslado ascendía a un monto total a nivel de título de: ₡70.773.88, donde en el programa 811-Proyección de la comunidad, el rebajo ascendió a un total de: ₡1.705.609, para el programa 814- Actividades centrales, el rebajo aplicado fue de: ₡57.792.886 y en el caso del programa 815- Ordenamiento Territorial el rebajo fue de: ₡11.275.389.

Asimismo, en el traslado supra, se incluyó un movimiento para el título 215 de: ₡16.024.596, a fin de darle contenido a la subpartida de alquiler de edificio, en donde el programa 811-Proyección de la comunidad, el movimiento solicitado fue de: ₡278.746,00, para el programa 814- Actividades centrales, el movimiento solicitado fue de: ₡13.745.850 y en el caso del programa 815- Ordenamiento Territorial el movimiento fue de: ₡2.000.000. Sin embargo de lo anterior y mediante oficio MIVAH-DVMVAH-0509-2024, se solicitó dejar parcialmente sin efecto el movimiento en este traslado, específicamente el programa 814-Actividades Centrales, a fin de poder hacerle frente al pago de unas prestaciones legales imprevista, razón por la cual, en dicho programa únicamente se rebajó un total de: ₡8.509.850 y no los ₡13.745.850 inicialmente solicitados, es decir, se dejó sin



efecto un monto de: ₡5.236.000,00, lo anterior implicó que el movimiento final total a nivel de título fuese de: ₡10.788.596.

Finalmente, y sobre el traslado H-0902 (el cual fue incluido en el traslado H-014), el mismo se realizó a instrucción del ministerio de hacienda, con el objetivo de acatar lo indicado en el oficio MH-DM-OF-1055-2024, por lo que, el rebajo para atender este requerimiento a nivel de título ascendió a ₡60.700.000, donde el programa 811-Proyección de la comunidad, el rebajo ascendió a un total de: ₡1.364.329, para el programa 814- Actividades centrales, el rebajo aplicado fue de: ₡35.801.008 y en el caso del programa 815- Ordenamiento Territorial el rebajo fue de: ₡23.534.663.

**Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor**

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Al 31 de diciembre 2024

(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto Final <sup>/1</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>/2</sup>	Porcentaje de ejecución
215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	6 055.27	5 843.57	96.50%
81100 Proyección de la Comunidad	695.26	662.60	95.30%
814 00 Actividades Centrales	4 803.49	4 674.41	97.31%
815 00 Ordenamiento Territorial	556.53	506.56	91.02%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bienes y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**Con base en el monto de los recursos de fuente interna, realizar un análisis de las razones que fundamentan las partidas con ejecución menor o igual al 90,00%, indicando cuál(es) centro(s) gestor(es) tienen incidencia en el nivel alcanzado.**

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos está conformado por los programas presupuestarios 811 - Proyección de la Comunidad, 814 Actividades Centrales y 815 Ordenamiento Territorial.



El Programa 811 - Proyección de la Comunidad, tal como se evidencia en el cuadro 2, alcanzó un 95,30% de ejecución, siendo en la partida **6 - Transferencias Corrientes**, la que obtuvo una ejecución menor al 90%.

En cuanto al Programa 815 Ordenamiento Territorial, alcanzó una ejecución presupuestaria del 91.02%, presentó afectación en 2 partidas presupuestarias, a saber: partida **0 – Remuneraciones ejecutó el 88%** y a la partida **6 Transferencias corrientes**, 62% respectivamente.

A continuación, se presentan los factores<sup>1</sup> que incidieron en la ejecución alcanzada por la institución en cada centro gestor que mostró una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2024.

**Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor**

Nombre del título presupuestario  
al 31 de diciembre 2024

Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor <sup>1/</sup>	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Transferencias Corrientes	811 00 Proyección de la Comunidad	5	La proyección inicial respecto a la partida 6 - Transferencias Corrientes, se realizó con respecto al comportamiento del año anterior; no obstante, al inicio del periodo presupuestario se evidenció incremento que llevó a la administración a realizar un aumento en dicha partida. Sin embargo, el volumen de incapacidades bajo considerablemente lo que llevó a una subejecución.	Se realizará un análisis comparativo y un seguimiento oportuno, respecto al comportamiento de la partida, con el fin de ajustar las proyecciones al promedio de ejecución de los últimos años.	Manuel Morales Alpizar
Remuneraciones	815 00 Ordenamiento Territorial	9	Durante el segundo semestre del periodo presupuestario, se restringió el uso de plazas vacantes. Debido a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público, respecto a los cambios de esquema de salario compuesto a global, generaron un decremento en el reconocimiento de aumentos anuales; toda vez que, aquellos funcionarios que estén por encima del salario global definitivo no les corresponde la anualidad. En razón de los cambios en la normativa para el reconocimiento de Carrera Profesional, generaron un decremento en el reconocimiento de ese incentivo.	Se realizará un análisis y seguimiento para realizar las gestiones correspondientes; a fin de utilizar las plazas vacantes oportunamente. Se realizará un análisis para y seguimiento oportuno para determinar la cantidad de funcionarios que, con el reconocimiento del AA 2025 sobrepasan el salario global definitivo y deban ser trasladados de esquema. Se realizará un análisis comparativo y un seguimiento oportuno, respecto al comportamiento de la partida, con el fin de ajustar las proyecciones al promedio de ejecución de los últimos años.	Miguel Cortés Sánchez



Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor <sup>1/</sup>	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Transferencias Corrientes	815 00 Ordenamiento Territorial	7	Se realizó la previsión presupuestaria para el pago de resolución administrativa por cese de funciones; sin embargo, la exfuncionaria ingresó a laborar en otra entidad gubernamental	Se realizará un análisis comparativo y un seguimiento oportuno, respecto al comportamiento de la partida, con el fin de ajustar las proyecciones al promedio de ejecución de los últimos años.	Miguel Cortés Sánchez

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores

Como se señaló anteriormente, en Programa 811- Proyección de la Comunidad, presenta una ejecución del 82% en la partida 6- Transferencias Corrientes, lo anterior, debido al factor 5- variación en la estimación de recursos, esto por cuanto la proyección inicial de la subpartida 60399- Otras Prestaciones, se realizó respecto al comportamiento de esta subpartida en el año anterior; no obstante, al inicio del periodo presupuestario, se evidenció un incremento en el gasto fuera de los parámetros de lo proyectado, lo anterior, llevó a la administración a realizar un aumento en dicha sub partida; sin embargo, el volumen de incapacidades bajo considerablemente en el transcurso del año 2024.

Para el caso del Programa 815- Ordenamiento Territorial, específicamente en el caso de la partida 0- Remuneraciones, la cual logró una ejecución del 88%, el factor que se determina para tales efectos es el 9-Otros; esto por cuanto, para el caso de la subpartida 00101-Sueldos para cargos fijos, la ejecución de esta subpartida se vio afectada debido a que durante el segundo semestre del periodo presupuestario, se restringió el uso de plazas vacantes; asimismo en el caso de la subpartida 00301- Restribución por años servidos, la ejecución se vio afectada en razón de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, respecto a los cambios de esquema de salario compuesto a global, generando un decremento en el reconocimiento de aumentos anuales; toda vez que, aquellos funcionarios que estén por encima del salario global definitivo no les corresponde la anualidad y finalmente la subpartida 00399-Otros Incentivos Salariales, la ejecución se vio afectada en razón de los cambios en la normativa para el reconocimiento de Carrera Profesional, generaron un decremento en el reconocimiento de ese incentivo. Todo lo anterior, dio como resultado el porcentaje de ejecución alcanzado por la partida de Remuneraciones.



Ahora bien, para la partida 6-Transferencias Corrientes para el programa en discusión, el factor determinado es el 7- Desviación entre lo planificado y lo ejecutado, esto por cuanto el MIVAH realizó la previsión presupuestaria para el pago de resolución administrativa por cese de funciones, sin embargo, la ex funcionaria ingreso a laborar en otra institución del Gobierno y en apego al principio de Patrono Único, el pago no procedió, lo que generó la subejecución del 100% de los fondos en dicha subpartida, situación que afectó directamente la ejecución en la partida de marras.

**Cuadro 5. Transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, acciones de dirección, coordinación y vigilancia**

215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Al 31 de diciembre 2024  
(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Banco Hipotecario de la Vivienda	649,30	649,30	100,00%	El MIVAH realizó las respectivas acciones de dirección, coordinación, y fiscalización necesarias sobre los fondos avalados por ley, lo anterior de manera previa a la transferencias mediante la solicitud de los requisitos al Ente Beneficiario, así como también realizó una fiscalización del uso de los fondos con este Ente, aunado a esto, generó una coordinación directa con el Ministerio de Hacienda a fin de rendir cuentas y gestionar la asignación de recursos necesaria para hacer efectivas las transferencias avaladas, lo anterior, consta mediante oficios MIVAH-DVMVAH-0124-2024, BAHNVI-GG-OF-0377-2024, MIVAH-DVMVAH-330-2024, MIVAH-DVMVAH-0269-2024, MIVAH-DMVAH-0361-2024, BAHNVI-GG-OF-0876-2024, MIVAH-DVMVAH-0673-2024, BAHNVI-GG-OF-969-2024, MIVAH-DVMVAH-DAF-209-2024, DU-293-09-2024, MIVAH-DVMVAH-0538-2024 Y MIVAH-DVMVAH-0634-2024.
Banco Hipotecario de la Vivienda	1 283,00	1 283,00	100,00%	El MIVAH realizó las respectivas acciones de dirección, coordinación, y fiscalización necesarias sobre los fondos avalados por ley, lo anterior de manera previa a la transferencias mediante la solicitud de los requisitos al Ente Beneficiario, así como también realizó una fiscalización del uso de los fondos con este Ente, aunado a esto, generó una coordinación directa con el Ministerio de Hacienda a fin de rendir cuentas y gestionar la asignación de recursos necesaria para hacer efectivas las transferencias avaladas, lo anterior, consta mediante oficios MIVAH-DVMVAH-0124-2024, BAHNVI-GG-OF-0377-2024, MIVAH-DVMVAH-330-2024, MIVAH-DVMVAH-0269-2024, MIVAH-DMVAH-0361-2024, BAHNVI-GG-OF-0876-2024, MIVAH-DVMVAH-0673-2024, BAHNVI-GG-OF-969-2024, MIVAH-DVMVAH-DAF-209-2024, DU-293-09-2024, MIVAH-DVMVAH-0538-2024 Y MIVAH-DVMVAH-0634-2024.
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	490,00	490,00	100,00%	El MIVAH realizó las respectivas acciones de dirección, coordinación, y fiscalización necesarias sobre los fondos avalados por ley, lo anterior de manera previa a la transferencias mediante la solicitud de los requisitos al Ente Beneficiario, así como también realizó una fiscalización del uso de los fondos con este Ente, aunado a esto, generó una coordinación directa con el Ministerio de Hacienda a fin de rendir cuentas y gestionar la asignación de recursos necesaria para hacer efectivas las transferencias avaladas, lo anterior, consta mediante oficios MIVAH-DVMVAH-DAF-0007-2024, DU-035-02-2024, CGG-055-2024, MIVAH-DMVAH-DAF-052-2024, CGG-079-2024, MIVAH-DVMVAH-0125-2024, DU-293-09-2024, MIVAH-DVMVAH-DAF-0090-2024, MIVAH-DVMVAH-DAF-0214-2024, MIVAH-DVMVAH-DAF-0155-2024, MIVAH-DVMVAH-DAF-0209-2024, MIVAH-DVMVAH-DAF-0268-2024, MIVAH-DVMVAH-DAF-00280-2024 y CGG-500-2024.

Fuente: Departamento Financiero



El MIVAH realizó las respectivas acciones de dirección, coordinación, y fiscalización sobre los fondos asignados en la partida 7- Trasferencias de Capital, vía ley de la República, para el ejercicio económico 2024.

Es importante señalar que la coordinación de este Ministerio no se realizó solamente con la Entidad Beneficiaria, si no, también se realizó una coordinación directa con el Ministerio de Hacienda, lo anterior, como manera preventiva para subsanar situaciones generadas en otros períodos económicos, las cuales derivaron en la transferencia parcial de los fondos avalados por ley y no en su totalidad.

Asimismo, este Ministerio coordinó de previo a la realización de las transferencias con cada Ente Beneficiario, a fin de que estos últimos presentaran en tiempo y forma los requisitos de Ley necesarios para realizar la transferencia, así como, la programación del uso de los fondos para que esta sirviera como una herramienta más, tanto para la programación de las transferencias, así como, para la fiscalización de estas.

Una vez transferidos los fondos a las cuentas de Caja Única del Estado de cada una de las Entidades Beneficiarias, el MIVAH generó un seguimiento y fiscalización continua del uso de los fondos, conforme la Ley avaló para los efectos correspondientes, siendo que, se solicitó de manera periódica a cada Ente Beneficiario, el monto ejecutado a la fecha de solicitud y el uso que se le dieron a estos fondos, así como, los mecanismos de seguimiento y monitoreo establecidos a lo interno de cada Ente Beneficiario para darle la correcta trazabilidad a los fondos transferidos, también se solicitó entre otras cosas, los montos erogados, el detalle de gastos financiados y los resultados obtenidos.

En el caso del Banco Hipotecario de la Vivienda, el cual, para el año en estudio contaba con dos posiciones presupuestarias en la partida 7-Transferencias de Capital en el programa 814 Actividades centrales, las cuales, son: E-7010620081400 BAHNVI (Ley Impuesto Solidario) por un monto de: ₡649.300.000,00 y E-7010620181400 BANHVI (Bono Colectivo) por un monto de: ₡1.283.166.242, resulta relevante señalar que, el MIVAH realizó las transferencias por la totalidad de los montos indicados, así mismo, las gestiones indicadas en párrafos anteriores se llevaron a cabo mediante oficios, citados en el cuadro anterior.



En el caso del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el cual, para el año tratado contaba con una posición presupuestaria en la partida 7-Transferencias de Capital en el programa 814 Actividades centrales, la cual, es: E-7010621081400 INVU, por un monto de: ¢490.000.000,0, sobre lo señalado es importante acotar que, el MIVAH efectuó la transferencia por la totalidad del monto indicado, así mismo, las gestiones indicadas en párrafos anteriores se llevaron a cabo mediante oficios, citados en el cuadro anterior.

Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
<b>Nombre</b>	Maribel Salazar Valverde	Abelardo Quirós Rojas
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:smaribel@mivah.cr">smaribel@mivah.cr</a>	<a href="mailto:qabelardo@mivah.cr">qabelardo@mivah.cr</a>
<b>Número de teléfono</b>	2202-7942	2202-7814
<b>Firma Digital</b>		
<b>Sello (<i>en caso de que se presente en forma física</i>)</b>		

### **3. APARTADO DE GESTIÓN: 811 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

#### **3.1. ANÁLISIS DE LOGROS**

La gestión desarrollada por la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH), del MIVAH, ha contribuido con la misión institucional, mediante la promoción, coordinación, participación, apoyo técnico y social en diversos procesos de emisión y gestión de lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, particularmente en materias relacionadas a lo siguiente:

1. Vivienda de interés social.
2. Población objetivo de los proyectos de vivienda de interés social.
3. Propiedad en condominio, particularmente vivienda de interés social.
4. Diseño y construcción sostenible de vivienda de interés social.
5. Gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos.



6. Asentamientos humanos y asentamientos informales.
7. Acceso de las mujeres a la vivienda adecuada.
8. Atención en vivienda de personas en pobreza y pobreza extrema.

Asimismo, cabe destacar la labor de la DVAH en los distintos procesos de formulación y seguimiento a las actividades responsabilidad del MIVAH en distintos instrumentos de política pública y planificación estratégica, específicamente en los siguientes:

1. Política Nacional del Hábitat
2. Política Nacional de Cambio Climático
3. Plan Nacional de Descarbonización
4. Política de Producción y Consumo Sostenible
5. Política Nacional de Energía

Seguidamente se indican los logros de la DVAH, durante la gestión desarrollada en el período 2024:



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
<p><b>Intervención Pública #4<sup>2</sup></b></p> <p>Programa del mejoramiento integral del hábitat en asentamientos humanos informales e irregulares</p>	<p>Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros. (811)</p> <p>Capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos (811)</p>	<p>57. Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos.</p> <p>75. Implementación Estrategia Mi Barrio</p> <p>75.5 Elaborar los criterios sociales que deben conllevar las normas de desempeño para la intervención de asentamientos.</p> <p>75.6 Estrategia de actualización de asentamientos informales</p> <p>75.7 Porcentaje de avance en la formulación y la implementación de la estrategia</p>	<p>Se entregó el documento <b>Guía Metodológica de Normas de Excepción para Asentamientos Informales o Irregulares</b>, se encuentra pendiente la revisión de las jefaturas (<b>DDIS y DVAH</b>)</p> <p>Para el año 2025 se está planificando desarrollar un plan piloto de implementación de la guía en conjunto con el despacho ministerial en el asentamiento Calle Mora en Sabanilla de Montes de Oca, en el año 2024 se realizaron las coordinaciones con el alcalde para realizar esta acción</p> <p>Se entregó a jefaturas el documento <b>Protocolo para la Actualización Permanente de la Base de Datos de Asentamientos Informales de Costa Rica. (DDIS y DVAH)</b></p> <p>Pendiente de revisión de jefaturas para su traslado al despacho</p> <p>Se generan al final del año 2024, 25 informes de terrenos, en diversas comunidades del país, de acuerdo con la demanda de grupos organizados o de Gobiernos Locales, en lugares como: Alajuelita, Limón, Tabarcia, Desamparados, Liberia, Herradura, Lepanto, Jicaral.</p>

<sup>2</sup> **Intervención Pública #4 (Textual en PNDIP 2023-2026)**

Impulsar una intervención integral territorial del hábitat de las familias en los asentamientos humanos informales e irregulares mediante programas de mejoramiento barrial que garanticen el derecho a la ciudad



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
		<p>de orientación y promoción de vivienda de interés social, según las etapas establecidas</p> <p>Elaboración de fichas técnicas y sociales a terrenos del Estado para determinar la vocación de desarrollos habitacionales</p>	<p><b>Ejecución de talleres a demanda sobre acceso a vivienda de interés social dirigidos a familias agrupadas, sociedad civil organizada, sector privado, municipalidades, instituciones y a personas y familias damnificadas con daño en vivienda o en riesgo inminente, en coordinación con BANHVI. (DOVC)</b></p> <p>Como parte del proceso de atención a comunidades, familias y personas que presentaron afectación en vivienda o que se categorizaron como riesgo inminente (según registro de Boleta de Daño en Vivienda del MIVAH), se realizaron una serie de procesos de atención a las siguientes comunidades:</p> <p>Como parte del proceso de atención de Emergencias, durante el año 2024 se atendieron 193 familias (con boletas de daños en vivienda asignadas en el SIDEVI) distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Emergencia local en Turrialba (Cartago): 22 familias</li><li>• Emergencia local en Miravalles, Curridabat: 18 familias</li><li>• Emergencia local en Asentamientos Los Huevitos (Alajuela): 25 familias</li><li>• Emergencia local en Palmares (Alajuela): 18 familias</li></ul>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Emergencia local en Desamparados (San José): 44 familias</li><li>• Casos individuales reportados como emergencias: 66 familias</li></ul> <p>Como parte del proceso de atención por riesgo inminente de Asentamientos informales y desalojos se atendieron 354 familias, distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Calle el Mango (Alajuelita): 42 familias.</li><li>• Parcelas Herradura (Garabito): 83 familias.</li><li>• Plan de Reasentamiento Involuntario Ruta San José-San Ramón: 229 familias.</li></ul> <p>Como parte del El Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI), el DOVC mantiene el seguimiento de los 343 casos que están siendo atendidos con los fondos de empréstito, en coordinación con el BANHVI, UNOPS, CNE, Municipalidades, distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Zona de Convergencia Intertropical (ZCI): 179 familias</li><li>• Huracán Julia: 164 familias</li></ul>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<p>Además, se continua con el seguimiento de los 164 casos de emergencias previas (años 2021-2022) que se mantienen activas, distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alerta Roja N 40 (2021) 78 familias</li><li>• Bonnie (2022) 86 familias</li></ul> <p>Durante el año 2024 el DOVC atendió dentro del proceso de orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos, las solicitudes de información relativa a vivienda, iniciativas y proyectos de vivienda financiadas con fondos del SFNV, con las siguientes agrupaciones de vivienda e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asentamiento La Esperanza, Esparza Puntarenas (13 participantes)</li><li>• Barrio San Jorge, Paso Canoas (147 participantes)</li><li>• Comunidad indígena de Las Vegas, Río la Vaca (16 participantes)</li><li>• Asociación Futuro Brillante, Matapalo, Guanacaste (4 participantes)</li><li>• Asociación de Indígenas Fuera de Territorio, ARIFUTE, Zona Sur (19 participantes)</li></ul>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Asociación Promotora de Vivienda, La Mandarina Alajuela (95 participantes)</li><li>• UNOPS: Funcionamiento del SFNV (3 participantes)</li><li>• Comunidad Palmar Norte (35 participantes)</li><li>• Bloque Cívico de Limón (128 participantes)</li><li>• Barrio Cocorí, Pérez Zeledón (70 participantes)</li><li>• Asociación ALVILIC, Limón (96 participantes)</li><li>• Asociación Comunal de Cóbano, Puntarenas (27 participantes)</li><li>• Asociación Comunal de Guacimal, Puntarenas (42 participantes)</li><li>• Lepanto, Puntarenas (13 participantes)</li><li>• Asociación de Mujeres Empoderadas Peladoras de Camarón, Chacarita (10 participantes)</li><li>• Asociación Pescadores de Puntarenas (31 participantes)</li></ul>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Asentamiento Valle Azul, Roble, Puntarenas (100 participantes)</li><li>• Asentamiento La Promesa, Barranca, Puntarenas (100 participantes)</li></ul> <p><b>Coordinación con la periodista del Despacho Ministerial la promoción y publicación de las actividades realizadas para promover el tema de vivienda de interés social”.</b></p> <p>Durante el año 2024 se coordinó con la periodista del Despacho Ministerial la promoción y publicación del tema de vivienda de interés a través de la emisión en las redes sociales y pagina del Ministerio de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizaron 6 sesiones bimestrales de los Encuentros Ciudadanos Informativos en Vivienda en coordinación con el departamento de comunicaciones del BANHVI, sobre el acceso a los beneficios del SFNV en los cuales participaron 250 personas.</li><li>• Se realizaron publicaciones varias sobre entrega de viviendas en proyectos financiados con fondos del SNFV en las redes sociales del Ministerio.</li></ul>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizaron publicaciones varias sobre procesos de atención de comunidades afectadas por emergencias naturales.</li></ul> <p>Participación y coordinación interinstitucional en la Primera Feria de Vivienda para las comunidades de las Islas Chira, Venado y Caballo, con el objetivo de acercar el quehacer de las diferentes instancias del Estado y Entidades Autorizadas por el SFNV a estas zonas, de tal manera que se evite el desplazamiento innecesario desde el territorio insular al territorio costero. Se estimó una participación de más de 400 personas</p> <p>Participación y coordinación interinstitucional en la Segunda Feria de Vivienda en la provincia de Limón, con el propósito de acercar el quehacer de las diferentes instancias del Estado y Entidades Autorizadas por el SFNV a esta provincia. Se estimó una participación de más de 300 personas.</p> <p><b>Ejecución de procesos participativos de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de comunidades y familias beneficiarias de subsidios del SFNV, en proyectos de vivienda de interés social, en régimen de propiedad en condominio aprobados, en coordinación con el BANHVI.</b></p> <p>Durante el año 2024, se realizaron sesiones de atención con las personas residentes de proyectos de vivienda financiados con fondos del SFVN, en la modalidad de</p>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<p>condominios verticales, relativas al tema de convivencia, en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Torres de la Montaña, ubicado en Goicoechea.</li><li>• Las Trojas, ubicado en Sarchí.</li><li>• Vistas de Guadalupe, ubicados</li></ul> <p>Adicionalmente se atendieron a las comunidades residentes de los condominios horizontales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Hoja Dorada, ubicado en Heredia</li><li>• La Joya, ubicado en Sardinal.</li></ul> <p>El DATV ha participado en apoyo al Departamento DOVC y el BANHVI en las sesiones de trabajo del Modelo de Acompañamiento Social (MAS), con las comunidades de Almendares 1, La Hoja Dorada, Torres de la Montaña y Las Trojas.</p> <p>Durante el año 2024 se completó la Sistematización del Modelo de Acompañamiento Social que será el instrumento orientador para las personas</p>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<p>gestoras sociales de los PVIS complementando el Reglamento de la Variable Social publicado en el año 2023 por el BANHVI.</p> <p>Se inició el proceso para la Oficialización del Modelo de Acompañamiento Social (MAS) por parte de los jerarcas institucionales en coordinación con el BANHVI, se espera poder presentarlo a público en el primer trimestre del año 2025.</p> <p><b>Elaborar propuesta del Modelo de Acompañamiento Técnico (MAT), dirigido a funcionarios institucionales que reciben solicitudes de atención para obtener subsidios de vivienda a través del SFNV y hacen referencia al MIVAH.</b> 1</p> <p>Durante el año 2024 se continuó con la elaboración de la propuesta de sistematización del Modelo de Acompañamiento Técnico (MAT) dirigido a funcionarios institucionales que reciben solicitudes de atención para obtener subsidios de vivienda a través del SFNV y hacen referencia al MIVAH.</p> <p>El DOVC realizó la atención de 224 solicitudes de información referidas al acceso a los beneficios del SFNV, mediante correspondencia oficial y de la ciudadanía remitida de parte de Despacho Ministerial. Para cada una se realizó una respuesta formal en la cual se incluye la información básica para la atención de su necesidad de vivienda (oficios de respuesta a la ciudadanía) los cuales fueron comunicados por los medios</p>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<p>electrónicos suministrados o a las direcciones físicas suministradas, a través del envío mediante Correos de Costa Rica.</p> <p>Adicionalmente en el año 2024 se elaboraron 137 reportes de informes de iniciativas y proyectos de vivienda de interés social, según la información contenida en la base de datos del Sistema de Proyectos de Vivienda de Interés Social (SIPROVIS), para atender consultas del Despacho Ministerial y del Despacho de Casa Presidencial y otras instituciones.</p> <p>Además, se registraron 183 consultas a la Sección de “Contáctenos” de diversa índole, dándole prioridad a aquellas que tenían como origen consultas relacionadas al acceso a los beneficios del SFNV y temas relativos al sector vivienda.</p> <p>Durante el año 2024 se atendieron 245 consultas presenciales y telefónicas sobre temas relativos a sector vivienda, actualización de montos de alquileres, acceso a los beneficios del SFNV y otros.</p> <p>Seguimiento al proceso de promoción para el desarrollo de VUIS</p> <p>Durante el año 2024 se participó en el taller denominado: Construyendo Vuis en conjunto con el CFIA. Se realizaron dos sesiones de trabajo, a saber:</p>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Taller 1: Construyendo Vuis, dirigido a jerarcas de instituciones del sector vivienda, Presidencia e instituciones gubernamentales, en la cual participaron alrededor de 40 personas.</li><li>• Taller 2: Construyendo Vuis, dirigido al personal técnico del sector, en el cual participaron alrededor de 20 personas.</li></ul> <p>En conjunto con el CFIA, se trabajó en una caracterización de personas que podrían ser usuarias de los VUIS, denominada: PROTOPERSONAS, la cual consistió en una serie de entrevistas a instituciones el sector, desarrolladores y Entidades Autorizadas, para definir el perfil socioeconómico de las personas usuarias de este tipo de iniciativas.</p> <p>Como parte del proceso de Promoción de los VUIS se han mantenido reuniones (a demanda) con constructores y personas interesadas en desarrollar este tipo de opción de vivienda con fondos del SFNV. Además, se trabajó con el Fondo de Mutualidad del CFIA y el BANHVI para formular un modelo de financiamiento accesible para el desarrollo de VUIS en el país.</p>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
<p><b>Intervención Pública #4</b></p> <p>Programa del mejoramiento integral del hábitat en asentamientos humanos informales e irregulares</p>	<p>Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.</p>	<p>60. Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.</p>	<p><b>Procedimiento de análisis de priorización de proyectos para la toma de decisiones de los jerarcas, respecto a las Transferencia de Capital que el MIVAH realiza al BANHVI:</b></p> <p>Durante el año 2024 mediante un trabajo colaborativo entre la Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Planificación Institucional, Despacho Ministerial, Asesoría Legal, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, se elaboró el Procedimiento de ejecución, seguimiento y fiscalización de las Transferencias de Capital del MIVAH, que establece la base institucional para dar seguimiento a los recursos que transfiere el Ministerio al INVU, Municipalidades y BANHVI para el desarrollo de proyectos en beneficio de la población costarricense.</p> <p>Teniendo como base el procedimiento antes mencionado, desde el DOVC se procedió a elaborar los siguientes procedimientos, que vendrían a complementar el seguimiento de las transferencias que realiza anualmente el Ministerio al BANHVI para el financiamiento de Proyectos de Vivienda de Interés Social, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Procedimiento de análisis y escogencia de PVIS</li><li>• Procedimiento de seguimiento técnico de los PVIS</li></ul>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Procedimiento de valoración técnica final de PVIS</li></ul> <p>Además, se desarrollaron los instrumentos complementarios a los procedimientos para sistematizar el seguimiento y complementar los expedientes incluidos en la base de datos de los PVIS financiados con los fondos de las transferencias de capital.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Anexo 1 - Ficha técnica de PVIS</li><li>• Boleta inspección de proyectos avance de obra DOVC</li><li>• Propuesta de informe de inspección de proyectos - avance de obra</li></ul> <p>"Actualización, sistematización y elaboración de insumos (mapas y capas SIG) de la información geoespacial requerida por parte de la dirección y sus departamentos.</p> <p>(Dirección)</p>
Intervención Pública #4  Programa del mejoramiento integral del hábitat en	Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	61. Evaluaciones a las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana,	Se coordinó con el CFIA una sesión de trabajo para conocer los alcances de las Auditorias de Calidad realizadas por esta institución a los productos desarrollados con fondos del SFNV. De tal forma que se establezcan los criterios técnicos y recomendaciones para el mejoramiento del proceso de las Auditorias de Calidad.



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
asentamientos humanos informales e irregulares		asentamientos humanos y vivienda	<p>Se coordinó con el CFIA la presentación de los alcances del Programa de capacitaciones a fiscalizadores e inspectores del SFNV, con el fin de establecer un procedimiento para la actualización de los criterios y temas a incluir en esta acción a cargo de esta institución.</p>
No aplica	<p>Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros. (811)</p> <p>Coordinación interinstitucional para la implementación de acciones para la atención del déficit habitacional y los asentamientos humanos prioritarios. (811)</p>	58. Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos.	<p><b>Actualización del convenio de cooperación suscrito entre el MIVAH y municipalidades:</b></p> <p>Durante el año 2024 desde el DOVC se actualizó el convenio de cooperación suscrito entre el MIVAH y las municipalidades el mismo se trasladó a la Asesoría Legal del Ministerio para que realizará la una revisión detallada del mismo. Debido al cambio de administraciones de la Municipalidades en el año 2024, se estableció un proceso de comunicación con cada una de la 84 municipalidades del país, para actualizar los contactos técnicos y sociales que serán los encargados de realizar el seguimiento de las acciones vinculadas al convenio, no obstante, muchas de las entidades municipales estaban en proceso de organización debido al cambio de administraciones, por lo que las labores de coordinación se extendieron hasta finales de año, quedando únicamente 6 municipios sin haber respondido a la solicitud de actualización de los enlaces.</p>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<p><b>Cooperación interinstitucional para la atención del Plan de Reasentamiento Involuntario de la Ruta San José - San Ramón.</b></p> <p>Durante el segundo semestre del año 2024 se participó en el establecimiento de la Línea Base de intervención y atención de las familias que serán objeto de desalojo administrativo debido a las obras de construcción y ampliación de la Ruta San José – San Ramón en coordinación con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), de tal forma que se establecieron los perfiles socioeconómicos de los grupos familiares y personas que serán afectados por esta obra de interés nacional. El MIVAH participará en el equipo de atención interinstitucional que atenderá a las personas afectadas para que, a través del SFNV puedan postularse para obtener una vivienda con fondos del Sistema al amparo del Artículo 59 o través de las diferentes modalidades que el SFNV tiene a disposición de la población costarricense.</p> <p><b>Actividad Orientación sobre apoyo estatal en materia de vivienda a personas y núcleos familiares damnificados por desastres con daño en vivienda o en riesgo inminente.</b></p> <p>Durante el año 2024 se realizaron procesos de orientación sobre materia de acceso a la vivienda con fondos del SFNV a las diferentes comunidades, personas y entidades, entre ellas:</p>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Municipalidad de Turrialba</li><li>• Municipalidad de Alajuelita</li><li>• Municipalidad de Desamparados</li><li>• Municipalidad de Aserrí</li><li>• Municipalidad de Golfito</li><li>• Municipalidad de Buenos Aires.</li><li>• Territorio indígena Rey Curré</li><li>• Territorio indígena Cabagra</li></ul>
<b>Política Nacional del Hábitat (PNH)</b> <b>Acción estratégica 2.1. Desarrollo de insumos, actividades o mecanismos para facilitar la</b>	Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros.	91. Acciones de formación a segmentos meta, en materia de vivienda, hábitat y territorio.	Esta tarea se ejecutó. Se presentó a la jefatura del DDIS una segunda versión del documento con la propuesta de la Escuela del Hábitat y se implementaron dos pruebas piloto (DDIS)



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
participación en procesos relacionados con ordenamiento territorial, desarrollo urbano, rural y vivienda.			
<b>Política Nacional del Hábitat (PNH)</b> <b>Acción estratégica 6.1.</b> Consolidación de alianzas público-público y público-privadas, para la innovación, investigación, evaluación y gestión de conocimiento existente, que aporten valor en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo rural y vivienda.	Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros.	89. Alianzas público-público y público-privadas para la implementación de la Escuela del Hábitat	Esta tarea se ejecutó. Se realizaron 2 alianzas con actores del sector privado: Asociación Centroamericana para la Vivienda (ACENVI) y Fundación LA libertad. Para la ejecución de las pruebas piloto. (DDIS)
<b>Política Nacional del Hábitat (PNH)</b>	Participación en procesos interinstitucionales para la atención	83. Programa RAMT	Documento en revisión



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
<b>Acción estratégica 24.1.</b> Rediseño del producto de bono familiar de vivienda para RAMT.	de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros.	rediseñado	Informe: <b>Propuesta de modificación de Bono para Vivienda para Reparación, Ampliación, Mejoras y Terminación (RAMT). (DDIS, DATV)</b>
<b>Política Nacional del Hábitat (PNH)</b> <b>Acción estratégica 26.1.</b> Fortalecimiento de los mecanismos de inspección de la calidad y fiscalización de la inversión, de las obras habitacionales, con especial énfasis en las financiadas por el SFNV.	Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros.	94. Dotación de recursos para la producción e internacionalización de los emprendimientos y empresas de las mujeres (asistencia técnica, financiamiento, tecnología, capacitación, comercialización, formalización) así como recursos orientados a la protección ambiental y de infraestructura. (3.3 de PLANOV)	<b>2023 estudio Impacto de los recursos públicos en la autonomía de las mujeres (a ejecutarse durante el período 2023 – 2026 (Propuesta DDIS).</b>  COMPLETADA la primera parte del Estudio Impacto de los recursos públicos en la autonomía de las mujeres.Durante el año 2023 se creó la primera etapa, la que corresponde con la creación del diseño investigativo en conjunto con el BANHVI y el INVU, este producto tiene cuatro fases que se completarán hasta el año 2026. Para el año 2024 se hará la recolección de datos con 72 mujeres indígenas que recibieron el BFV en el año 2019, para ello se necesita de presupuesto para las giras que se tienen planeadas para Matina Limón y Ujarrás de Buenos Aires de Puntarenas. <b>(DDIS Y DATV)</b>  <b>2024</b>  Se realizó el trabajo de campo, en marzo se visitó Ujarrás de Buenos Aires de Puntarenas y en septiembre se realizó en Matina, Limón. Se recolectó la información



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<p>en ambas giras y se cumplió con las metas para este año. Se presentaron los informes de las giras, los instrumentos de recolección y los resultados preliminares.</p> <p><b>(DDIS Y DATV)</b></p>
<b>Política Nacional del Hábitat (PNH)</b> <b>Acción estratégica 26.1.</b> Fortalecimiento de los mecanismos de inspección de la calidad y fiscalización de la inversión, de las obras habitacionales, con especial énfasis en las financiadas por el SFNV.	Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros.	86. Estudio hábitat adecuado para la población adulta mayor y población joven	<p><b>2023 “Recopilación de información sobre Tipologías de Vivienda Adecuada que permita la creación de un insumo técnico para las viviendas a la población adulta mayor” (DDIS Y DATV)</b></p> <p>Durante el 2023, de acuerdo con el cronograma de trabajo para la recopilación de insumos, se llevó a cabo 5 talleres:</p> <p>Taller con población adulta mayor (AJUCE)</p> <p>Taller con población adulta mayor (UNBOUND – Guararí)Taller 1 Institucional: MIVAH, INVU, INDER, BANHVI, CFIA, MUCAP, Fundación Costa Rica-Canadá, La Arandas S.A., Grupo Mutual Alajuela, Compañía Inmobiliaria SYN S.A., Escuela de Arquitectura UCR.</p> <p>Taller 2 Institucional: AGEKO, CONAPPDIS, CONAPAM, MINSA, IFAM, Fundación Yamuni Tabush, ANAI, Observatorio, Escuela de Sociología UCR.</p>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<p>Taller 3 Institucional: MUNICIPALIDADES (Municipalidades de Montes De Oca y Tilarán)</p> <p>Actualmente se depura la Sistematización de los Talleres y se trabaja en la propuesta de lineamientos.</p> <p><b>2024</b></p> <p>Se oficializó ante las jerarquías y se presentó el documento de manera pública en octubre 2024: <b>Lineamientos generales para el diseño del hábitat adecuado dirigido a la población adulta mayor de Costa Rica.</b></p> <p>Se coordina con la Fundación Yamuni Tabush para dar continuidad al proyecto y en el 2025 realizar un proyecto piloto implementando estos lineamientos. (<b>DDIS Y DATV</b>)</p>
Política Nacional del Hábitat (PNH)	Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o	88. estrategia para favorecer la cohesión social, la mixtura social y la reducción de la segregación socioespacial en la construcción	<p>Se entregó documento: <b>Estrategia de promoción de la cohesión social en los proyectos habitacionales del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV)</b>, se encuentra en revisión de las jefaturas.</p> <p>I Avance del documento denominado "Estrategia de Promoción de la Cohesión Social en los Proyectos Habitacionales del Sistema Financiero Nacional para la</p>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
<b>Acción estratégica 27.2.</b> Desarrollo de una estrategia para la construcción de proyectos habitacionales del SNFV, en conjunto con los gobiernos locales, que favorezca la cohesión social.	desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros.	de proyectos habitacionales de SFNV, en ejecución.	Vivienda (SFNV)". El documento contiene el detalle de los apartados I Contextualización y II Marco Teórico quedando pendiente para el 2025 el desarrollo de la parte investigativa, la sistematización de resultados para la generación de recomendaciones técnicas y la validación con diferentes actores.  (DDIS Y DATV)
<b>Política Nacional de Hábitat (PNH)</b> <b>Acción estratégica 28.1.</b> Gestión de la Estrategia de gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos.	Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros.	92. Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos.	1. Casos individuales de emergencia ingresados al SIDEVI: 203 casos.  2. Casos referentes a la influencia del Huracán Rafael: 138 casos.  Se remitieron 3 informes correspondientes a la Tormenta Tropical (Huracán Rafael) por parte del DDIS.  (DDIS Y DATV)
<b>Política Nacional del Hábitat (PNH)</b>	Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con	92. Instrumentalización del proceso de Gestión de Riesgo	<b>2023 "Elaboración del proceso de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias del MIVAH" (Propuesta DATV)</b>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
<p><b>Acción estratégica 28.1.</b> Gestión de la Estrategia de gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos.</p>	afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros.		<p>Se realiza la propuesta para la definición e identificación del Proceso de Atención de Emergencias y Gestión del Riesgo.</p> <p><b>2024</b> se envió la siguiente documentación al finalizar el año 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ficha Técnica de Proyecto Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos</li><li>2. Proceso de Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos.</li><li>3. Estructura Primaria de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre en Vivienda y Asentamientos Humanos (OGRDVAH)</li><li>4. MIVAH-DVMV-DVAH-PRO-0001-2024: Procedimiento General para la Capacitación en Gestión del Riesgo y Asentamientos Humanos.</li><li>5. MIVAH-DVMV-DVAH-PRO-0002-2024: Procedimiento para la Capacitación para la Evaluación rápida de viviendas ante una Emergencia.</li><li>6. Formulario de Inscripción 0002: Para el Curso de Capacitación para la Evaluación rápida de viviendas ante una Emergencia.</li></ol>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			<p>7. Programa del Curso de Capacitación para la Evaluación rápida de viviendas ante una Emergencia.</p> <p>8. MIVAH-DVMV-DVAH-PRO-0003-2024: Procedimiento para la Capacitación desde la perspectiva físico social para la orientación e información a la población afectada en su vivienda por un evento.</p> <p>9. Formulario de Inscripción a capacitación 0003: Capacitación desde la perspectiva físico social para la orientación e información a la población afectada en su vivienda por un evento.</p> <p>10. MIVAH-DVMV-DVAH-PRO-0004-2024: Procedimiento General para la Capacitación de la Gestión del Riesgo desde el Enfoque de Género</p> <p>11. Formulario de Inscripción a capacitación 0004: Capacitación de la Gestión del Riesgo desde el Enfoque de Género.</p> <p>12. Programa del Curso de Capacitación de la Gestión del Riesgo desde el Enfoque de Género.</p> <p>13. Estrategia de Comunicación: Gestión del Riesgo en materia de vivienda, hábitat ya Asentamientos Humanos.</p>



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
			14. Presupuesto para la Gestión del Riesgo: Proceso Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos.
<b>Política Nacional de Hábitat</b>  <b>Acción estratégica 28.2.</b> Canalización de los recursos en la gestión del riesgo y la atención de emergencias en vivienda de forma efectiva.	Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros	82. Seguimiento a los procesos de atención de emergencias vigentes  82.1. Seguimiento a los procesos de atención de emergencias vigentes	Para el 2024:  El DATV elabora el informe de PROERI  El DVOC elaborará los informes para Zona convergencia, Alerta Roja, Julia, Bonnie, Turrialba y Valladolid.  Es importante indicar que esta tarea se realiza en enero 2025, la generación de los informes, con base en la información de las emergencias ocurridas durante todo el año 2024.  (DATV)
Atención a solicitudes de jerarcas	Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o	95. Atención de solicitudes internas y externas de la DVAH	Se trabajó en conjunto con el despacho ministerial para revisar los insumos realizados por la AFD y MIYAMOTO, se dieron las recomendaciones pertinentes desde el área técnica, se apoyó con la recolección de información de las mesas de trabajo de julio, se participaron de las reuniones.



OBJETIVOS INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PNDIP 2023-2026	ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	PRODUCTOS	RESULTADOS
	desahucio administrativo, inhabitabilidad, entre otros	Atención según corresponde a la emisión de criterios sociales según solicitudes de jerarcas  93. Investigación Aplicada en temas de vivienda y hábitat.  93.1 Porcentaje de avance en la formulación, implementación y divulgación de procesos y proyectos de investigación aplicada en temas de vivienda y hábitat, identificados como prioritarios debido a las políticas públicas y funciones de la DVAH.	Se realizó el documento “ <b>Monto de alquiler para vivienda en Costa Rica según información estadística de SINIRUBE</b> ”, realizado por el DDIS y DATV.  Se realizó un análisis de las tipologías, implementadas por el BANHVI en las regiones, y se está en la generación de lineamientos con respecto al análisis  La UCR está en etapa de elaboración del documento generado por ellos, con respecto a vivienda indígena.  El BANHVI no envió toda la información solicitada, debido a que ellos están digitalizando la información, para remitirla en el año 2025.  El trabajo continúa en el año 2025. (DATV)



**Datos del (la) director (a) del Centro Gestor**

<b>Nombre</b>	Manuel Morales Alpizar
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:mmanuel@mivah.cr">mmanuel@mivah.cr</a>
<b>Teléfono</b>	2202-7980
<b>Firma digital</b>	
<b>Sello (en caso de que se presente en forma física)</b>	



### 3 APARTADO DE GESTIÓN: 815 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#### 3.2 ANÁLISIS DE LOGROS

Tomando en consideración que el MIVAH tiene como misión: “*Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país*” la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT), Programa Presupuestario 815, para el 2024, por medio de la labor de los tres departamentos: Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DPOT), Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT) y Departamento de Gestión de Programas en el Territorio (DGPT) con el liderazgo de la Dirección, según prioridades de la nueva administración, ha logrado contribuir con dicha misión dando seguimiento, adaptando, modificando, revisando componentes de política pública asociados a los temas que atañen a esta dependencia y que se detallan a continuación:

ACTIVIDADES /ACCIÓN REALIZADA	PRODUCTOS
Convenio INVU-MIVAH-SETENA:	Se realizaron labores de coordinación con INVU y SETENA sobre el trámite de municipalidades ante ambas instituciones.
Convenio de Financiamiento MIVAH-MIDEPLAN-IFAM-INVU	Se realizaron labores de coordinación, seguimiento y apoyo técnico para formalizar el financiamiento de 22 planes reguladores mediante el IFAM.  Se coordinó un acercamiento con municipios mediante Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribir entre IFAM y 22 municipalidades priorizadas. Esta tarea se realizó en el segundo semestre del 2024.  Se realizaron actividades de acercamiento con municipalidades de la Región Huetar Caribe, Región Brunca y municipalidad de Guatuso.
Implementación de estrategias para educar a la población en temáticas referentes a la Planificación Urbana y el Ordenamiento Territorial.	Se desarrollaron dos Cursos de la Metodología de Reajuste de Terrenos con personas funcionarias de diferentes Gobiernos Locales, así como del MIVAH. Los cursos se realizaron de manera introductorios como prácticos.



ACTIVIDADES /ACCIÓN REALIZADA	PRODUCTOS
<b>Acompañamiento del proyecto de Ciudad Gobierno.</b>	MIDEPLAN ha solicitado apoyo del MIVAH por lo que se está participando y trabajando en definición de áreas y estimación de población de establecer los requerimientos en cuanto a servicios.
<b>Generación de criterios a instrumentos de Política Pública en materia correspondiente.</b>	<p>Se ha trabajado activamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Modificación del Decreto Ejecutivo N° 42967. Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (Manual de EIA)-Parte III.</li><li>• Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial. INVU.</li><li>• Modificación al Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio.</li><li>• Ley para la consolidación y el fortalecimiento del programa de bono colectivo.</li><li>• Modificación del Decreto Ejecutivo N° 43713. Lineamientos para la definición de territorios y población objetivo para el desarrollo de vivienda individual y proyectos habitacionales financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.</li></ul>
<b>Proyectos de Ley:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 23.178 Bono Colectivo.</li><li>• 23.212 Reforma a la Ley de Construcciones.</li><li>• 23.200 Parcelas Turísticas.</li><li>• 24.108 Ley para promover los Planes Reguladores.</li><li>• 24.410 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta de “Lineamiento de Criterios Técnicos para la Socialización del Manual de Participación Ciudadana”.</li><li>• Lineamientos para la ubicación de proyectos de vivienda (en ejecución).</li><li>• Metodología para la selección y priorización de proyectos de bono colectivo (en ejecución).</li><li>• Instrumentos de política pública como: Hoja de Ruta y Metodología para la construcción de la NDC mejorada de Costa Rica 2025- 2035.</li></ul>



ACTIVIDADES /ACCIÓN REALIZADA	PRODUCTOS
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Acción Quinquenal de la Política Nacional de Agua Potable 2017-2030.</li><li>• Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2024-2030.</li></ul>
<b>Acompañamiento y seguimiento de convenios interinstitucionales, municipales en temas de Ordenamiento territorial, planificación urbana, sostenibilidad y movilidad activa.</b>	Se ha trabajado activamente con proyecto mUEve, TEVU, Banco Mundial, Expertise France, Lincoln Institute, entre otros.

**b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.**

**Otras labores de apoyo al despacho.**

- Existen otras labores en las cuales se ha apoyado al Despacho Ministerial como las siguientes:
  - ✓ Análisis técnico para que Casa Presidencial pueda aprobar solicitudes de alquiler o compra de bienes inmuebles en cumplimiento de la Directriz SCG-0752-2022.

**Plataforma Geo Explora+i: Gestión de Datos Territoriales y Fortalecimiento de la Plataforma.**

La Plataforma Geo Explora es una herramienta iniciativa del MIVAH y la Rectoría en Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, que pretende fomentar el intercambio de información geoespacial a la medida de las necesidades de este Sector, para mejorar la gestión basada en datos. Para ello, se ha realizado las siguientes actividades y procesos:

- ✓ Capacitación virtual en el manejo de GeoExplora+i a funcionarios de diferentes Municipalidades efectuada en julio 2024.
- ✓ Día a día a la plataforma se le realizan procesos de fortalecimiento a través de actualizaciones de datos (asentamientos informales, planes reguladores mosaico catastral de terrenos del Estado entre otros), así como de mantenimiento con la casa matriz.



- ✓ En el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2023-2026 (PNDIP), y en particular en referencia a la intervención número 8 "**Corredores Biológicos Interurbanos**" (**CBI**), durante el año 2024 se han llevado a cabo acciones de coordinación interinstitucional entre el MIVAH y el SINAC. Estas acciones han incluido la apertura de espacios de discusión colectiva con diversas instituciones del Estado, con el fin de abordar la gestión de áreas verdes públicas y naturales en contextos urbanos, promoviendo un enfoque integral y participativo en la planificación territorial. Asimismo, se ha brindado acompañamiento técnico a las instituciones responsables de la ejecución y desarrollo de los corredores biológicos interurbanos. Entre los logros más relevantes se destaca la generación de componentes de análisis geoespacial para el CBI Tiribí, la evaluación de las estrategias implementadas en el CBI Cujubuqui, y los estudios preliminares para el diseño de nuevos CBI en las regiones Chorotega y Huetar Caribe. En este último caso, se ha realizado el análisis técnico en Liberia y Limón priorizando el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza y el mapeo de áreas verdes públicas como factores de impacto, en concordancia con el rol rector que el MIVAH desempeña en la gestión del territorio, la vivienda y el hábitat sostenible.

**Banco de datos en SIG de Terrenos del Estado. Atención de solicitudes de trabajos en SIG, GPS y Geoestadísticas atendidas.**

- ✓ Durante este año se prosiguió con la actualización catastral y registral de la capa de Terrenos del Estado y Municipales, contándose actualmente con 19,000 predios ubicados a lo largo del país, destacándose entre los propietarios varios Ministerios, Instituciones Autónomas, Municipalidades, Universidades y el Estado en general.
- ✓ En cuanto a la capa de Terrenos del Estado, se realizó una depuración de los predios existentes, pues muchos de ellos ya no pertenecen a instituciones del Estado (esto sucede mucho con terrenos a nombre del INVU, que ya están desarrollados con unidades habitacionales y se realiza la titulación al propietario). La capa cuenta con 19 335 terrenos actualizados con la información registral correspondiente.



**Capacitaciones impartidas en tecnología SIG:**

- ✓ Se efectuaron 6 capacitaciones en la temática SIG, titulada "Gestión de Datos Geoespaciales a través del uso de Sistemas de Información Geográfica (QGIS) y Herramientas Móviles para captura de datos (Qfield)" a Instituciones y Municipalidades, como Ministerio de Economía Industria y Comercio (modalidad virtual sincrónico), Municipalidad de Limón (modalidad presencial) y en coordinación con el Proyecto Transición hacia una Economía Verde y Urbana, se realizaron 3 capacitaciones virtuales asincrónicas a las Municipalidades de Paraíso, Santo Domingo, Desamparados, Alvarado, Barva, San José, La Unión, Montes de Oca, Goicoechea, San Rafael de Heredia y Flores. Se capacitó en total a 55 personas durante el 2024.

**Monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH.**

- ✓ Esta acción está respaldada en el PNDIP 2023 – 2026 por el objetivo sectorial “*Ampliar el acceso de la población a la vivienda y hábitats adecuados, desde un enfoque de derecho a la ciudad orientado a la dotación de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, para la promoción de ciudades más compactas y territorios sostenibles y resilientes*” y la intervención pública número 3 referente al “*Programa Bono Colectivo*” del Sector Vivienda Hábitat y Territorio”

En cuanto a los proyectos que se atienden mediante el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda mediante la figura de bono comunal, inversión que a la fecha representa una inversión de ₡27.375.641.393,43 que beneficia a 268.417 personas y se distribuye de la siguiente forma:

PROYECTO	PROYECTO
San Diego al Aire Libre	Parque Jerusalén
Planta Tratamiento Limón 2000	Parque Recreativo Jorge Debravo
Parque Esparcimiento La Cima	Parque Los Malinches
Juanito Mora II	Parque Amarillo de Katira
Parque Los Chiles	Parque Acosta Activa
Proyecto Plaza León XIII	Parque Carolina Rodríguez
Parque Lineal Pacacua	La Carpio
Tierra Prometida	Finca San Juan
Parque La Libertad	Bambú y Corrales



### Transferencias de Capital

Finca San Juan

Santa Rita

Los Diques

**Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH.**

Respecto a este punto, se han realizado las siguientes actualizaciones a la herramienta de Monitoreo y Seguimiento de los proyectos. Estas actualizaciones se realizaron las siguientes fechas:

- ✓ 17/01/2024
- ✓ 18/01/2024
- ✓ 13/02/2024
- ✓ 26/04/2024
- ✓ 09/07/2024

Con ello se mantiene actualizada la información detallada de los proyectos contando con el principal insumo de información generado por esta dependencia mediante lo documentado en la carpeta "w", donde a la fecha se registran 15 informes de gira, 32 minutos de reunión y 7 informes técnicos.

### Modelo de evaluación de intervenciones de mejoramiento de barrial.

Según acta #002-2024 del dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, se da inicio al proceso de apertura del Concurso Privado MIVAH-DP-FPI-002-2024, denominado Evaluación del Programa Bono Colectivo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, esta contratación cuenta con un monto disponible de ₡39.952.500,00 (treinta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos colones exactos).



Se realiza por parte de la Comisión Evaluadora, la valoración de las ofertas técnicas presentadas el pasado diecisésis de octubre del dos mil veinticuatro por parte de:

- ✓ *Oferta 1. Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), bajo el amparo de la Fundación UCR.*
- ✓ *Oferta 2. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.*

Según oficio MIVAH-DVMP-DAF-DP-0144-2024, una vez realizado el análisis de las ofertas de conformidad con la metodología de evaluación utilizada, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones conocidos y aceptados por los oferentes, donde se estableció el siguiente orden de mérito:

Primer lugar: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en adelante FLACSO.

Segundo lugar: Fundación UCR. La oferta económica presentada por FLACSO corresponde a un monto de ₡39.413.514,00 (treinta y nueve millones cuatrocientos trece mil quinientos catorce colones exactos 00/100).

Datos del (la) director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Miguel Cortés Sánchez
Correo electrónico	<a href="mailto:cmiguel@mivah.cr">cmiguel@mivah.cr</a>
Teléfono	2202-7863
Firma digital	
Sello (en caso de que se presente en forma física)	